

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**PERALES DE TAJUÑA**

PERSONAL

En fecha 26 de junio de 2014, el Pleno del Ayuntamiento, ha aprobado inicialmente las siguientes modificaciones en la plantilla de personal municipal del presupuesto en vigor para ejercicio 2014:

- a) Amortización plaza de arquitecto como personal laboral temporal.
- b) Crear y aprobar inicialmente en la plantilla municipal de personal del presupuesto 2014, la plaza de funcionario/a de carrera grupo A1, nivel 28 y CE 18.900 euros/año. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Denominación: Arquitecto Municipal.

De conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Perales de Tajuña, a 15 de julio de 2014.—La alcaldesa-presidenta, Yolanda Cuenca Redondo.

(03/23.873/14)

